



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de febrero del 2007  
No. 35

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL), EN LAS REGIONES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 84-B1, 85-B1, 86-B1, 231-A1, 233-A1, 676, 685, 680, 675, 671, 670, 678, 232-A1 y 677.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 681, 683, 686, 682, 672, 673, 674, 679, 83-B1, 229-A1 y 638.

## "2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local, 63 fracciones XIX, XXI y XXII, 70, 153, 156, fracciones VI, 157, 158, 159 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como, 91, 113 y 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial en vigor:

### CONVOCA

a los interesados en participar en el:

#### CONCURSO DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:

SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL  
Exigencia Legal: 12 Plazas  
Aspirantes Libres: 10 Plazas

SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL  
Exigencia Legal: 46 Plazas  
Aspirantes Libres: 15 Plazas

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

### BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158 y 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 112 al 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial vigente.

#### I.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado con suspensión del cargo por responsabilidad administrativa;
- C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño del cargo;

- D) Poseer Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello;
- E) Ser de buena conducta, y
- F) Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
2. Constancia vigente de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título profesional de Licenciado en Derecho en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación recientes;
7. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos probatorios;
8. Constancia expedida por la Escuela Judicial del Estado de México de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
9. Original y copia simple del nombramiento así como del oficio que acredite en su caso como exigencia legal, a los aspirantes internos, y
10. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior en las instalaciones de la misma Institución.

II.- RECEPCION DE DOCUMENTOS: 07 marzo de 2007, de las 17:00 a las 20:00 horas.

III.- APLICACION DE LOS EXAMENES:

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico- Jurídico	Examen Oral - Teórico-Práctico Jurídico Materia Civil	Examen Oral -Teórico-Práctico Jurídico Materia Penal
Miércoles 21 de marzo 17:00 hrs.	Jueves 29 de marzo 17:00 hrs.	10 y 11 de abril 17:00 hrs.	12 y 13 de abril 17:00 hrs.

IV.- CALIFICACION: La calificación mínima aprobatoria para cada examen de los señalados será de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0-10; la calificación final será la que resulte de promediar las calificaciones aprobatorias de los tres exámenes.

V.- PUBLICACION DE RESULTADOS: 16 de abril. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante para la categoría en que se concursó.

VI.- LUGAR:

**Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 305 Nte., Col. Sta. Clara, Toluca, México. Teléfonos: 01(722)213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110 y 111.

**Tlalnepantla:** Escuela Judicial del Estado de México campus Tlalnepantla, sito en Prolongación Av. 100 Metros Vallejo s/n, Col. el Tenayo, Tlalnepantla, México. Teléfono: 0155 53098319, Red interna: 15563.

**Texcoco:** Escuela Judicial de del Estado de México campus Texcoco, edificio anexo al Palacio de Justicia sito en Carretera Texcoco-Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: 01(59) 59 543300.

El procedimiento se ajustará a los dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria, todos asuntos no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. José Castillo Ambriz  
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez  
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, 20 de febrero de 2007.

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS (SU SUCESION) LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y FLORINDA ALEJANDRES DE MARTINEZ.

La parte actora LORENA TORRES MAYEN, por su propio derecho, en el expediente número 814/2006, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión,

respecto del lote de terreno número uno 1, de la manzana ciento seis guión B 106-B, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, mismo que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Segunda Avenida, al sur: en 20.00 m y colinda con lote 2, al oriente: en 10.00 m y colinda con lote 16 y al poniente: en 10.00 m y colinda con calle Treinta y Ocho 38. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio

en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a nueve 9 de enero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

84-B1.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 717/2006.

C. MARIÁ PATRICIA WEBB CRUCES.

C. FELIPE DE JESUS MONTEJO DOMINGO, demanda la nulidad de matrimonio, las siguientes prestaciones: a).- La nulidad absoluta o de pleno derecho del matrimonio que celebramos la hoy demandada y el suscrito con fecha 19 de marzo del 2004, ante la oficialía del Registro Civil número dos del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, b).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que la demandada actuó de mala fe, c).- La disolución de la sociedad conyugal así como el vínculo matrimonial, y d).- El pago de gastos y costas que originen el presente Juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

84-B1.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 937/2006.

DEMANDADO: IGNACIO OLVERA GARCIA.

La C. ROSA MARIA OLVERA MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle de Guerrillera número 262, manzana 324, lote 43, Colonia Aurora hoy Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 42, al sur: 17.00 m con lote 44, al oriente: 09.00 m con calle Guerrillera y al poniente: 09.00 m con lote 17, con una Superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>., toda vez que el actor hace referencia que celebró un contrato privado de compraventa en fecha 18 de septiembre del año 1994, con el señor IGNACIO OLVERA GARCIA, adquiriendo el lote de terreno antes mencionado, en la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.N. 00/100), cantidad que recibió al momento de la firma del aludido contrato de compraventa, y que desde esa fecha lo ha poseído como legítimo propietario. Así mismo, el actor hace referencia que el inmueble antes descrito se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor del demandado el C. IGNACIO OLVERA GARCIA, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete

días, haciéndole saber al demandado, que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

84-B1.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. JESUS RIVERA VELAZQUEZ.

JOSEFINA AVELAR ZUÑIGA, en el expediente número 965/2006, que se tramita en este Juzgado en Juicio Ordinario Civil le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 dos, de la manzana 10 diez, Colonia Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual cuenta con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. ciento treinta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 quince metros con lote uno, al sur: 15.00 quince metros con lote tres, al oriente: 9.00 nueve metros con calle Poniente 20 veinte, al poniente: 9.00 nueve metros con lote 41 cuarenta y uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

85-B1.-20 febrero, 5 y 15 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

OLIVIA CARRILLO Y OLIVIA HERNANDEZ CARRILLO.

Se hace de su conocimiento que SANTIAGO DIAZ GOMEZ, promueve por su propio derecho y demanda en la vía ordinaria civil, (reivindicatorio), en el expediente número 258/2005, de OLIVIA CARRILLO Y OLIVIA HERNANDEZ CARRILLO, la declaración de que es legítimo propietario del lote de terreno número once, de la manzana treinta y cinco, de la

sección 5-B, también conocida como V) del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco el suscrito celebró un contrato privado de compraventa en su calidad de promitente comprador con la empresa denominada SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A. (AHORA INCOBUSA S.A. DE C.V.), en su calidad de promitente vendedora respecto del inmueble ya identificado con anterioridad, que en el contrato de referencia mismo que a pesar del título que se le dio que es "promesa de vender y comprar", realmente se trata de un contrato de compraventa con reserva de dominio, que se estableció en la cláusula cuarta que la promitente compradora tomaría posesión del terreno una vez que cubriera los seis primeros pagos mensuales del precio de la compraventa hecho que así ocurrió por lo que le fue entregada la posesión física del inmueble, con fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres se liquidó el total de la operación de compraventa a la sociedad antes referida, habiéndose extendido el recibo correspondiente. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de enero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica. 86-B1.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JAVIER NAVARRO MONTAÑO, por su propio derecho, bajo el expediente número: 115/07, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Río Bravo sin número, Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.53 m con Marcos Navarro Montaño, al sur: en cuatro líneas, la primera de 27.67 m, la segunda 7.77 m, la tercera 5.55 m y la cuarta 18.80 m todas con Julio Navarro Montaño, al oriente: en tres líneas, la primera 17.90 m con Gregoria Vargas González, la segunda 50 centímetros y la tercera 3.80 m, las dos últimas con Julio Navarro Montaño y al poniente en dos líneas la primera de 22.15 m de calle Río Bravo, la segunda 50 centímetros con Julio Navarro Montaño. Con una superficie total aproximada de: 1113.39 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria en esa Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas, que se crean en mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica. 231-A1.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MATEO NAVARRO MONTAÑO, por su propio derecho, bajo el expediente número: 117/07, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Río Bravo sin

número, Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.75 m con 2ª Cerrada de Río Bravo, al sur: 57.84 m con Alfredo Cruz Navarro; al oriente: 23.24 m con Casimira Miguel y al poniente: 33.94 m con calle Río Bravo. Con una superficie total aproximada de: 1597.44 m2. (mil quinientos noventa y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria en esa Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica. 231-A1.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FRANCISCO BEJARANO BLANES, expediente número: 688/2003, la C. Juez señaló las diez horas del día catorce de marzo del dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número B-204, del edificio B2, del inmueble marcado con el número oficial cinco, lote ocho, de la manzana X, de la calle sin nombre, lote número nueve, del Conjunto Urbano denominado "Lomas de Coacalco", en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y el periódico "La Crónica".-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Beatriz Dávila Gómez.-Rúbrica. 233-A1.-20 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

BELEM GUADALUPE SANTIAGO VAZQUEZ, se hace de su conocimiento que el señor LUIS RICARDO RIVERA ESTRADA, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 1098/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los siguientes hechos. 1.- Con fecha 25 de noviembre del 2000 contraje matrimonio con la hoy demandada. 2.- Bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio conyugal lo establecimos en calle Murciélagos, manzana catorce, lote cinco, Colonia Granjas Populares de Guadalupe, Ecatepec de Morelos. 3.- De nuestro matrimonio procreamos una niña de nombre Belém Guadalupe Santiago Vázquez quien cuenta con cinco años de edad. 4.- Bajo protesta de decir verdad que comenzamos a tener diversas diferencias el suscrito y la hoy demandada, siendo esto por que ésta tomaba como excusa su embarazo, por lo que me separé de mi esposa en forma definitiva el cuatro de junio del dos mil uno. 5.- En fecha cuatro de junio del dos mil uno me separé en forma definitiva y rotunda de mi esposa. 6.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no adquirimos bien mueble o inmueble alguno que conforme la sociedad conyugal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos

Civiles, se ordena el emplazamiento de la demandada BELEM GUADALUPE SANTIAGO VAZQUEZ, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los treinta días del mes de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

676.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: ANGEL MUÑOZ VALDEZ.

En el expediente número 716/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario seguido por VIOLETA AVILA VAZQUEZ, en contra de ANGEL MUÑOZ VALDEZ, el Juez ordenó en acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial a ANGEL MUÑOZ VALDEZ, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- El divorcio necesario con base en lo dispuesto por los artículos 4.88, 4.89 y la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente.

B).- La Custodia provisional y en su momento definitiva de la menor ANDREA ABIGAIL MUÑOZ AVILA.

D).- La determinación y liquidación de la sociedad conyugal.

Basándose en los siguientes hechos:

1.- Que el caso que en fecha dos de junio del año dos mil uno contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor ANGEL MUÑOZ VALDEZ, ante el Oficial del Registro Civil Número Uno del Municipio de Chapultepec, Estado de México.

2.- Que de dicha unión procrearon a una hija de nombre ANDREA ABIGAIL MUÑOZ AVILA actualmente de cinco años de edad.

3.- Que su domicilio conyugal lo establecieron en la Colonia San Isidro en Mexicaltzingo, Estado de México.

4.- Que en varias ocasiones optaba por irse a vivir fuera del domicilio conyugal y regresaba, a los pocos meses, diciendo que no encontraba trabajo para sustentar las necesidades y que desde el tres de abril del año dos mil tres, el ahora demandado abandonó el domicilio conyugal llevándose consigo sus pertenencias y manifestando que no podía solventar los gastos de la menor ANDREA ABIGAIL MUÑOZ AVILA y que tampoco le podía ayudar con los gastos de la suscrita.

Haciéndose saber a ANGEL MUÑOZ VALDEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que, si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenango del Valle, México, a catorce de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

685.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 165/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHRISTIAN NUÑEZ LOPEZ Y DOMINGO REYES CASTRO AREVALO endosatarios en procuración de LILIA ANZALDO CARRILLO, en contra de PEDRO ESCALONA GONZALEZ, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día siete de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1). Un vehículo camioneta Dodge, modelo 1979, motor hecho en México, serie 1959647, número de registro federal automóviles 5001343, con placas de circulación LHT-7051-Méx, Méx., camioneta Guayin, color blanco, con cuatro puertas, transmisión automática, llantas en mal estado, interiores color azul en vinil en mal estado, asientos rotos, sin kilometraje, con parrilla en el toldo, parabrisas estrellado, ambos faros de enfrente rotos de las micas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

680.-20, 21 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 974/06, relativo al juicio información de dominio, promovido por ALFREDO DIAZ CONSTANTINO, en fecha cuatro de enero del año dos mil siete, el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble terreno con construcción que se encuentra ubicado en la calle León Guzmán de la población de Santa María Jajalpa perteneciente al municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m y colinda antes con calle sin nombre ahora Cerrada de León Guzmán, al sur: 11.70 metros y colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 44.60 metros y colinda con el Sr. J. Guadalupe Rivas Garduño, al poniente: 45.00 metros y colinda con calle de León Guzmán con una superficie de 534.32 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, nueve de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

675.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RAMON CEDILLO RODRIGUEZ, EMILIO ORTIZ RODRIGUEZ Y ANGEL REYES MARTINEZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, conformando el Pleno de la Comisión Ejidal de Administración de la Sociedad Local de Crédito Ejidal de Responsabilidad Ilimitada "José María Morelos y Pavón", por su propio derecho, bajo el expediente número 1412/2006, promueven ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, colonia Pémex, municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.80 metros colinda con Faustino Morales, al sur: 123.00 metros colinda con Eusebio Rodríguez, al oeste: 263.00 metros con lineales con Lucio Sánchez, al poniente: en 304.00 metros lineales con José Martínez, con una superficie aproximada de 35,336.60 metros cuadrados, con clave catastral 125-01-801-52 en razón de que se ha poseído en el concepto de propietaria y respecto de mismo se han realizado el pago de las contribuciones.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

671.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RAMON CEDILLO RODRIGUEZ, EMILIO ORTIZ RODRIGUEZ Y ANGEL REYES MARTINEZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, conformando el Pleno de la Comisión de Administración de la Sociedad Local de Crédito Ejidal de Responsabilidad Ilimitada "José María Morelos y Pavón", por su propio derecho, bajo el expediente número 1411/06, relativo al juicio no contencioso, inmatriculación judicial a través de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, colonia Pémex, municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.80 metros con Sergio Demetrio Macías Rodríguez, al sur: 123.00 metros con drenaje (Dren), de Tonanitla, al oeste: 37.00 metros con lineales con Lucio Sánchez y al poniente: en 37.00 metros con lineales con José Martínez, con una superficie aproximada de 4,454.80 metros cuadrados, con clave catastral actual 125-0136507.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

670.-20 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 16/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, por conducto de sus endosatarios en procuración en contra de ERNESTO MIGUEL HERRERA AGUIRRE, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles siguientes: Aparato modular marca Panasonic con Cd radio A.M. F.M., doble cassette con control remoto modelo Sahn580, serie

PS8HA12378, dos bocinas Panasonic con número de serie 7119432 modelo UV-27EXR25 con control remoto, antena Ar modelo An-1004 con botón para su manejo, juego de Nintendo Play Station Sony con número a la vista V9523297 con dos controles para su manejo, estuche para Cd de tres gavetas, con treinta y siete discos compactos de diferentes artistas, una mesa de centro de cuatro cristales cuadrada con grabado en la madera, una mesa ovalada de madera en Caoba con seis sillas tapizadas en los asientos y respaldo de tiras de madera en buen estado, dos lámparas de piel eléctricas con charola en la parte superior, mesa superior color blanco, mesa para entretenimiento de conglomerado con dos entrepaños, dos mesas rinconeras de madera con cristal biselado, horno de microondas Magic Chef con puerta negra siendo blanco, Teléfono Inalámbrico Panasonic serie IGAHA015476, Televisión LG de veintitín pulgadas color gris a color control remoto modelo CP-20K70 serie 9910RMO45965 con antena de conejo, Disk Compact Ken Wood serie 10505268 para un Cd, Guitarra Gil B de madera tarasca con seis cuerdas y estuche, grabadora Hitachi modelo TRK3D30W doble cassette tres bocinas integradas, Bicicleta fija ciclo Esbeil-Récor con velocímetro, figura de cristal cortado pollo de Bohemia Kuratko con número a la vista en el estuche 1041, a nombre de ERNESTO MIGUEL HERRERA AGUIRRE, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$15,812.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOCE), se señalaron las once horas con treinta minutos del día seis de marzo del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, boletín judicial y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como el lugar de los bienes muebles embargados, por lo que convóquese postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

678.-20, 21 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION DE IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL REPRESENTADOS POR ALFREDO LEAL BRAN Y JUANA CRUZ LOVERA.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que IRENE PEREZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión en el expediente número 243/2006, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de propiedad por usucapión del predio ubicado en la calle de Mexicas y Avenida Segor, lote ocho manzana dieciocho, fraccionamiento Valle de Santiago, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- Los gastos y costas que genere el presente juicio, comunicándoles a ustedes que se les concede el plazo de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado. Doy fe. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica. 232-A1.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

TERESITA DE JESUS VARGAS SANCHEZ.

El señor MANUEL ZETINA VARGAS demanda a la señora TERESITA DE JESUS VARGAS SANCHEZ en la vía ordinaria civil de divorcio necesario en el expediente 751/2006, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio, toda vez que se desconoce el paradero de la señora TERESITA DE JESUS VARGAS SANCHEZ, el Ciudadano Juez dictó un acuerdo, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintiséis de enero del año dos mil siete. Por presentado con el escrito de cuenta a MANUEL ZETINA VARGAS visto su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el que se provee y como se solicita, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que haya localizado a TERESITA DE JESUS VARGAS SANCHEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena se notifique a TERESITA DE JESUS VARGAS SANCHEZ de la presente demanda instaurada en su contra, mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la misma, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial, haciendo saber a la misma que debe presentarse a juicio a manifestar lo que a su derecho corresponda dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Elías Morates Pichardo Juez Segundo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe, Licenciada Silvia Cruz Salinas.-Se expiden a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario. Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

232-A1.-20 febrero 1º y 13 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JESUS ESQUIVEL CAMPOS.

En el expediente número 06/2007 relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ANTONIA AGUILAR GARCIA, en contra de JESUS ESQUIVEL CAMPOS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil siete (2007), ordenó se notifique por edictos al demandado JESUS ESQUIVEL CAMPOS, respecto de la demanda formulada en su contra por ANTONIA AGUILAR GARCIA misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora ANTONIA AGUILAR GARCIA, con el demandado JESUS ESQUIVEL CAMPOS, que fue celebrado en fecha catorce (14) de noviembre del año de mil novecientos sesenta y ocho (1968), esto con fundamento en el artículo 4.90 fracciones XII y XIX del Código Civil en el Estado de México: B).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio. C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la actora ANTONIA AGUILAR GARCIA, no menor al cincuenta por ciento de las percepciones tanto ordinarias, así como extraordinarias que percibe el demandado JESUS ESQUIVEL CAMPOS por el producto de su trabajo, por lo

que solicita al demandado al momento de producir su contestación informe el nombre o denominación de la empresa para la cual trabaja, así como el domicilio de la misma. D).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la actora ANTONIA AGUILAR GARCIA. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, se expide el presente a los trece (13) días, del mes de febrero del año dos mil siete (2007), para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

232-A1.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JUANA SILVIA GARCIA ARCOS.

En el expediente número 1298/2006, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por MAXIMINO MANCILLA GRANADOS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha uno de febrero del año dos mil siete, ordenó se notifique por edictos a la demandada JUANA SILVIA GARCIA ARCOS, respecto de la demanda formulada en su contra por MAXIMINO MANCILLA GRANADOS, mismo que reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo la disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal originada por el contrato de matrimonio celebrado entre el señor MAXIMINO MANCILLA GRANADOS Y JUANA SILVIA GARCIA ARCOS. C).- El pago de gastos y costas que generen por la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra y a oponer las excepciones que estime convenientes. Deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece la ahora demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, en el último domicilio, se expide el presente a los ocho días del mes de febrero del año dos mil siete, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

232-A1.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. MANUEL DIAZ RIVERA.

La Señora FIDELINA VELAZQUEZ AYALA, en el expediente radicado en este Juzgado Segundo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli,

Estado de México, con el número 1038/2006, en el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de Usted: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B.- La terminación de la sociedad conyugal, C.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Fundándose para ello en los hechos que narra: 1.- En fecha (27) veintisiete de mayo de (1978) mil novecientos setenta y ocho, la promovente y el hoy demandado contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil del municipio de Coyotepec, 2.- Del matrimonio no procrearon ningún hijo, 3.- El domicilio conyugal se estableció en calle Alvaro Obregón número tres, colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 4.- La suscrita estuvo casada anteriormente con el señor AURELIO JIMENEZ SANTILLAN y de ese matrimonio procrearon a seis hijos de nombres LAZARO, MA. DOLORES, CAYETANO, OLIVIA, JESUS Y MA. MAGDALENA todos ellos de apellidos JIMENEZ VELAZQUEZ, es así que al momento de contraer matrimonio con el hoy demandado, este aceptó convivir con sus tres últimos hijos, al paso de los días empezó a notar que el demandado se comportaba indiferente a los problemas y empezaba a llegar tarde a la casa o no llegaba, empezó a llevar a sus hijos al domicilio conyugal dejándolos dos o tres días, iniciándose los problemas ya que sus hijos le pegaban a los hijos de la actora y los humillaban, siendo esto el motivo de los problemas. 5.- El hoy demandado empezó a dejar de dar dinero para solventar los gastos necesarios de la casa, por lo que en fecha (1) uno de mayo del año de (1998) mil novecientos noventa y ocho el demandado decidió abandonar el domicilio conyugal, llevándose consigo sus pertenencias personales, así como un camión de carga, una camioneta, un tractor y una máquina empacadora, 6.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante el tiempo que duró el matrimonio únicamente adquirieron bienes muebles, tales como un camión de carga, una camioneta, un tractor y una máquina empacadora y al momento de que se fue el demandado se llevó las facturas de los bienes señalados, 7.- Fueron testigos de estos hechos OLIVIA, LAZARO Y CAYETANO todos de apellidos JIMENEZ VELAZQUEZ, hijos de la actora, es por lo que le demando en la presente vía y forma y toda vez que se ignora su domicilio en proveído de fecha (1) uno de febrero del año (2007) dos mil siete, se ordenó emplazarle por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca en el local de este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de omisión se le harán las posteriores aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas para su traslado. Se expide el presente edicto el día seis de febrero del año dos mil siete.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Porfirio Avelino.-Rúbrica.

232-A1.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A JUICIO A: PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

MARIA DE JESUS GALLEGOS BONILLA, demanda juicio ordinario civil (usucapión), en contra de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO S.A. Y SALVADOR GARCIA SILVA, en el expediente número 561/2006, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión sobre el inmueble ubicado en el

lote número 32, de la manzana número 51, en la calle de Bugambilias del fraccionamiento Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la resolución donde se decreta la usucapión, C).- El reconocimiento del contenido del contrato de compraventa del inmueble antes mencionado y D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando el actor que en fecha primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro celebró contrato de compraventa con el señor SALVADOR GARCIA SILVA, respecto del inmueble ubicado antes mencionado el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con la calle de nombre Bugambilias en Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, al sur: ocho metros con el lote número 30 de la calle de nombre Bugambilias, en Villa de las Flores Coacalco, Estado de México, al oriente: 18.00 metros con el lote número 33, de la calle de nombre Bugambilias en Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, al poniente: 18.00 metros con el lote número 31 de la calle de nombre Bugambilias en Villa de las Flores Coacalco, Estado de México, y el cual lo viene poseyendo de forma pública, pacífica, continua, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 06 de febrero de 2007.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

232-A1.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EULALIO REYES SANTOS.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 609/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por IRMA GONZALEZ PEREZ, en su contra demandando lo siguiente: A).- La propiedad por usucapión de una fracción que corresponde al terreno denominado anteriormente "La Poza", ubicado en la carretera Lago de Guadalupe, s/n, pueblo de San Mateo Tecolobapan, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 309.946 M2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 12.746 metros y colinda con Cerrada Lago de Guadalupe, al sur: mide 12.876 metros y colinda con el terreno del Señor Galdino Hernández Sánchez, al este: mide 24.968 metros y colinda con la carretera Lago de Guadalupe, al oeste: mide 23.865 metros y colinda con el señor Pedro Cuádon Picazo. B).- Como consecuencia de lo demandado en el inciso que antecede, la cancelación o tildación de la inscripción que aparece a favor de la ahora demandado, respecto de la fracción del terreno materia del presente juicio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 28, volumen 849, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y por la (sic) tanto la inscripción a mi favor de la fracción de terreno en el mencionado Registro Público de la Propiedad, para los efectos legales a que haya lugar. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

## HECHOS

1.- Con fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y uno, adquirí del señor EULALIO REYES SANTOS, . . . una fracción del terreno denominado "La Poza", ubicado en la calle carretera Lago de Guadalupe sin número, colonia pueblo de San Mateo Tecoloapan, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante contrato privado de compra venta. . . 2.- La fracción de terreno. . . cuenta con una superficie de 309,946 metros cuadrados. . . 3.- . . . el terreno denominado "La Poza", ubicado en la Calzada o Carretera Lago de Guadalupe, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra inscrito a favor del ahora demandado EULALIO REYES SANTOS, bajo la partida 28, volumen 849, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, amparando dicha inscripción una superficie del terreno de 1,178.62 metros cuadrados. 4.- . . . el terreno descrito e identificado. . . lo he poseído desde el día treinta de enero del año de mil novecientos noventa y uno. . . 5.- . . la posesión que ostento. . . ha sido de manera pacífica. . . 6.- En la colonia y en especial mis colindantes me reconocen como dueña. . . 7.- Durante el tiempo que tengo de ocupar el inmueble. . . jamás se me ha reclamado ni la propiedad, ni la posesión del mismo. . . ha sido de manera continua. . . 8.- Mi posesión es de buena fe ya que ocupó el bien inmueble . . . en virtud de título suficiente. . . 9.- A partir de que tome posesión del inmueble . . . empecé a pagar el impuesto predial. . . estando a la fecha al corriente, aunque los recibos salen aún a nombre del señor EULALIO REYES SANTOS . . . 10.- . . . desde que tome posesión del bien inmueble. . . empecé a pagar el servicio de agua potable. . . 11.- . . . conforme a lo manifestado, se han operado a mi favor los efectos prescriptivos y tomando en consideración que nunca he interrumpido en la posesión. . . vengo a ejercitar la presente acción, para el efecto de que se declare que se ha consumado la usucapción. . . que de poseedor me he convertido en propietaria. . . y se ordene . . . la cancelación parcial o tildación de la inscripción que obra a favor del demandado y a inscribir dicha propiedad a mi nombre. . .

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta de enero del dos mil siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

232-A1.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

CRESTON S.A. DE C.V., DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. Y GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA.

En el expediente número 440/2006, relativo al juicio ordinario civil, que promueve MARGARITA MUNGUÍA MERCADO, demandando a CRESTON S.A. DE C.V., DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. Y GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA, el Juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a CRESTON S.A. DE C.V., DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. Y GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA, por medio de edictos, demandándoles MARGARITA MUNGUÍA MERCADO, lo siguiente: DE CRESTON S.A. DE C.V., DOS MAS UNO

INMOBILIARIA S.A. DE C.V., Y GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA: A.- La devolución de la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad pagada por los inmuebles materia del contrato de compraventa, de fecha 20 de junio de 1996. B.- El pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), semanales por cada una de las casas materia del contrato de compraventa de fecha 20 de junio de 1996, hasta el pago total de la cantidad reclamada en la prestación que antecede por haberse estipulado en la cláusula sexta de dicho contrato. C.- El pago de los intereses moratorios legales, hasta la fecha en que se me devuelva la cantidad reclamada en la prestación marcada con el inciso (A). D.- El pago de la cantidad del 30% del valor de los inmuebles materia del contrato de compraventa, de fecha 20 de junio de 1996, por haberse estipulado en la cláusula décima de dicho contrato. E.- Daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por el incumplimiento del contrato de compraventa de fecha 20 de junio de 1996. F.- Gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Basándose en los siguientes hechos: En fecha 20 de junio de 1996, la actora MARGARITA MUNGUÍA MERCADO, celebró contrato de compraventa, con la persona moral CRESTON S.A. DE C.V., representado en dicho acto por su apoderado legal ARQ. REYNALDO MENDIETA MORON, el objeto de dicho contrato fue respecto de los lotes de terreno con construcción, marcado con los números 7, 8 y 9 con el conjunto habitacional denominado "Aquitania", ubicado en Paseo de los Cisnes número 37. En la cláusula segunda de dicho contrato de compraventa, se pactó el precio total de los tres inmuebles, que es la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), o sea 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada unidad habitacional. A la firma de dicho contrato de compraventa, la suscrita entrego a la parte vendedora CRESTON S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal REYNALDO MENDIETA MORON, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sería pagada en 32 mensualidades, cada una por la cantidad de \$15,625.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), los días 20 de cada mes. En fecha 20 de noviembre de 1999, la suscrita realizó el último pago al ARQ. REYNALDO MENDIETA MORON, en su carácter de apoderado legal de CRESTON S.A. DE C.V., la persona moral CRESTON S.A. DE C.V., se obligó a entregarle a la suscrita los inmuebles, a más tardar en 4 meses. Al no entregar dicho inmueble la suscrita, lo demandó en la vía civil, dando origen al expediente 477/01, ventilado en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, Estado de México. En fecha 20 de noviembre de 2001, se dictó sentencia, en la que se condena a CRESTON S.A. DE C.V., a la entrega de los bienes inmuebles, así como la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), semanales por retraso de la entrega. Toda vez que los inmuebles se encontraban en el distrito judicial de Metepec, México, se giro atento exhorto, para que se pusiera en posesión de la actora los inmuebles, en fecha 7 de febrero de 2003, se pusieron a disposición de la suscrita, en fecha 29 de noviembre de 2002, DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., ante el Juzgado Octavo de lo Civil de Metepec, México, por conducto de su apoderado FIDENCIO SANCHEZ TERRAZAS, promovió juicio de garantías, contra actos del Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito de Toluca, así como la resolución en el juicio ordinario civil, ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, bajo el número de expediente 477/2001, por oficio 4465 el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, remite la demanda de amparo, tocándole conocer al Juez Segundo de distrito "B", en Materia de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, bajo número de amparo 86/2003-III-B, en fecha 27 de febrero de 2003, se dictó sentencia en sentido de sobreseer el juicio de garantías DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal OSCAR EDUARDO SUPERANO CORONADO,

interpuso el recurso de revisión en contra de la sentencia, dictando sentencia en fecha 28 de mayo de 2003, en donde la justicia de la unión ampara y protege a DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., visto el acto que antecede, se ordenó entregar la posesión a la moral DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., motivo por el cual en diligencia de 13 de junio de 2003, se hace entrega. La suscrita se entero, por la publicación de almoneda de ramate de los bienes inmuebles materia del contrato, almoneda que se llevó a cabo en fecha 20 de junio de 1996, en el expediente 467/99, tramitado ante el Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil de México, Distrito Federal, motivo por el cual la suscrita interpuso tercera. En fecha 15 de octubre de 2003, se dicta sentencia definitiva, absolviendo a GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA Y A LAS EJECUTADAS CRESTON S.A. DE C.V., Y DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., de las prestaciones reclamadas. Visto lo anterior la suscrita interpuso recurso de apelación, en contra de dicha resolución, dando origen al toca 232/2003/3, mismo que fue resuelto el 9 de febrero de 2004, confirmando en sus términos la sentencia combatida. Motivo por el cual la suscrita promovió el juicio de amparo, en donde solamente se le concede, para que se dejen a salvo los derechos de la suscrita, dictando sentencia nuevamente la Décima Sala Civil, en fecha 3 de junio de 2004, en fecha 28 de noviembre de 2003, promueve ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de esta ciudad de Toluca, juicio ordinario civil, dando origen al expediente 682/2003, donde la suscrita demanda a GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA, CRESTON S.A. DE C.V., Y DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., la nulidad del contrato de compraventa, en fecha 12 de junio de 2006, se dicta sentencia definitiva, en la que se absuelve a los demandados de las prestaciones reclamadas por la suscrita, la suscrita agota todos los medios legales, para hacer cumplir en sus términos el contrato de compraventa celebrado entre la suscrita y CRESTON S.A. DE C.V., obteniendo resultados negativos, motivo por el cual se promueve en la presente vía, por la doble venta y haber procedido de mala fe en la operación, concertada con la suscrita, como se desprende de los expedientes antes citados, existe sentencia debidamente ejecutoriada, y en especial del expediente 682/03, ventilado en el Juzgado Noveno de lo Civil de esta ciudad de Toluca, se desprende que DOS MAS UNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., es propietario de los lotes de terreno con construcción 7, 8 y 9, entre otros a partir del 11 de septiembre de 1996, por ser este la fecha cierta, y el contrato de la suscrita de fecha 20 de junio de 1996, es de fecha cierta a partir del 23 de octubre del 2000, por lo que se desprende que la venta celebrada con la suscrita es segunda, ya que ambas ventas provienen del mismo vendedor CRESTON S.A. DE C.V., ya que el contrato de compraventa celebrado entre las dos personas morales de fecha 15 de septiembre de 1995, es primero y el de la suscrita es segundo, existiendo una sentencia debidamente ejecutoriada, que así lo declara, por lo que es procedente se le condene a los demandados a la devolución de la prestación marcada con el inciso "A" de la presente demanda. También es procedente se le condene al pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), semanales, por cada una de las casas materia del contrato de compra venta de fecha 20 de junio de 1996, a partir de la fecha en que CRESTON S.A. DE C.V., se obligó a entregarme los citados inmuebles, es decir, a partir del 20 de marzo del 2000, hasta la fecha en que se me haga entrega de la cantidad reclamada en la prestación marcada con la letra "A" por ser accesoria del mismo. Así mismo es procedente se me cubran los intereses moratorios legales, hasta la fecha en que se me devuelve la cantidad reclamada en la prestación marcada con el inciso "A". En prestación es procedente, toda vez que al haber pagado en su totalidad, los inmuebles materia del contrato de compraventa de fecha 20 de junio de 1996, es decir si la venta fue en abonos, dichos intereses se deben computar como se fueron realizando los pagos parciales, hasta la entrega de la cantidad en la prestación marcada con el inciso "A". También solicito se le condene al pago de la cantidad del 30% sobre la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que la suscrita a realizado una serie de acciones civiles, obligados, por el incumplimiento de CRESTON

S.A. DE C.V., esto originado por el incumplimiento de la parte vendedora, dando con ello origen al cumplimiento de la prestación marcada con el inciso "D". Además también es procedente se le condene a los daños y perjuicios por las siguientes razones: En efecto al haber incumplido la parte vendedora, a las obligaciones pactadas en el contrato de compraventa de fecha 20 de junio de 1996, y toda vez que el precio de cada una de las casas tenía un precio de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), la suscrita ya no puede comprar un inmueble similar en dicha cantidad, puesto que el valor de cada una de las casas han aumentado enormemente, ya que actualmente tienen un valor de más de DOS MILLONES DE PESOS en el mercado. Como se vera existe una diferencia notable, en perjuicio de la suscrita, puesto que se me privo de comprar una casa en esos momentos a un precio menor al actual, situación que actualmente ya no se puede, por haber sido elevado el costo de los inmuebles, es ahí donde se me ocasiona daños y perjuicios. Se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparecen por apoderado o gestor que lo represente, se les declarará contestada en sentido negativo. Prevéngaseles, para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos del precepto 1.170 del Código invocado.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el boletín judicial. Dado en Toluca, Estado de México, a catorce de febrero de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.  
677.-20 febrero, 1º y 13 marzo.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Expediente número 7713/416/06, DANIEL DELGADO ALAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lic. J.A. Muños Samayor sin número San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Jaime Valdez Saldivar, al sur: 41.00 m con Gladis Marvella, al oriente: 13.50 m con calle Lic. J.A. Muños Samayoa sin N., al poniente: 14.00 m con el Panteón. Con una superficie de 573.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 31 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

681.-20, 23 y 28 febrero.

Número de expediente 5196/273/06, MARIA TRINIDAD VALENZUELA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje San Pablo David en el poblado de Santiago Tiacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 61.00 m con propiedad privada, al sur: 61.00 m con una privada, al oriente: 17.00 m con calle, al poniente: 17.00 m con propiedad del Sr. Pedro Valenzuela Romero. Con una superficie 1020.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

681.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 648/12413/06, MARINA ALCOCER GUZMAN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre 3, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.9 m con Félix Martín Arriaga Castillo y Otilia Jiménez Jardón, al sur: en dos líneas, la 1ª de 19.4 m y la 2ª 2.5 m con Serafín de León Flores, al oriente: 15.4 m con Mario Juan Arriaga Castillo, al poniente: 15.9 m con Isabel Sanabria Arriaga y Cecilia Arriaga Jardón, teniendo una superficie aproximada de: 337.885 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 649/12414/06, AMADA CONTRERAS SALDAÑA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Independencia, localidad de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.28 m y colinda con Margarita Granados, al sur: 13.16 m y colinda con Isaías Cortés, al oriente: 17.51 m y colinda con Silvia Cortés Medina, al poniente: 17.50 m y colinda con Ignacio Contreras Pérez, teniendo una superficie aproximada de: 231.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 219/4490/06, JUAN SALDAÑA RAMIREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el Camino Real que va de San Miguel Toto a Mexicalcingo, sin número, perteneciente al poblado de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 71 m con propiedad de Antonio Pérez, al sur: 71 m con Esteban Ramírez, al oriente: 12.04 m con propiedad de Adelaido Palma, al poniente: 12.04 m con Camino Real de San Miguel Toto-Mexicalcingo, sin número, con una superficie aproximada de: 880.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 511/9273/06, OTHON DIAZ MARTINEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 37.20 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 37.20 m con lote 10, al oriente: 67.00 m con lote 6, al poniente: 67.00 m con lote 4, teniendo una superficie aproximada de: 2,362.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 620/11744/06, LILIA LAURA SOTENO ELIAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros 203, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Matamoros, al sur: 9.30 m con Tiburcio Soteno, al oriente: 27.20 m con paso de servidumbre Hermano Soteno y Vianey Tapia, al poniente: 27.20 m con María Soteno, teniendo una superficie aproximada de: 252.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 512/9274/06, GERARDO CALDERON ESTRADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calles de Carlos Castillo y Hank González de la Colonia Hípico, lote uno (anteriormente San Francisco Coaxusco), municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.16 m con el área común de circulación, al sur: 6.16 m con los lotes 11 y 13 de la Subdivisión, al oriente: 15.25 m con el lote número 2 y del condominio, al poniente: 15.25 m con el lote número 13 y 14 de la subdivisión. Teniendo una superficie aproximada de: 93.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 513/9275/06, ELEUTERIA ESTRADA MARTINEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calles de Carlos Castillo y Hank González de la Colonia Hípico, lote dos (anteriormente San Francisco Coaxusco), municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.16 m con el área común de circulación, al sur: 6.16 m con el lote 11 de la subdivisión, al oriente: 15.25 m con el lote número 3 del condominio, al poniente: 15.25 m con el lote número 1 del condominio, teniendo una superficie aproximada de: 93.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 564/10601/06, RICARDO JIMENEZ ALVAREZ Y OFELIA ALVAREZ CARRASCO, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada Miguel Contreras Torres No. 1271 sur, Sta. María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Flores, al sur: 15.00 m con Prudencia Josefa Garduño Estrada, al oriente: 14.00 m con Ignacio Estrada Venegas, al poniente: 14.00 m con Privada Miguel Contreras Torres. Con una superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

683.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 07/01/07, JOAQUIN ROQUE MIRANDA SANCHEZ, TRINIDAD MIRANDA SANCHEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAMON MIRANDA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Isidro Páez Pérez, al sur: 31.00 m con Dolores Ramos Pérez, al oriente: 35.50 m con barranca y carr. México-Cuautla, al poniente: 35.50 m con Isidro Páez Pérez. Superficie aproximada de 1,100.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 12/02/07, MARIA ANTONIETA SARA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Esquina Matamoros, Col. Centro, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Matamoros, al sur: 10.00 m con Arturo Gallardo Sosa, al oriente: 12.00 m con Marcela Moncayo Galicia, al poniente: 12.00 m con calle Galeana. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 085/03/07, TOMASA ARCE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al primer norte: 05.80 m y linda con Victoria Graciela Martínez Alcántara al segundo norte 11.66 m y linda con Victoria Graciela Martínez Alcántara, tercer norte 5.50 m con Victoria Graciela Martínez Alcántara, al sur: 21.33 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 10.39 m con Pablo Hernández Gutiérrez, al primer poniente: 5.64 m con Avenida Cuauhtémoc, al segundo poniente 2.00 m con Victoria Graciela Martínez Alcántara, al surponiente: 12.00 m con Avenida Cuauhtémoc esquina Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 086/04/07, FAUSTO ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Fernando Rosales Hernández, al sur: 11.00 m con Luis Reyes Esquivel, al oriente: 25.00 m con la de Abasolo, al poniente: 25.00 m con la misma propiedad. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 087/05/07, BLANCA CAROLINA CALDERON NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 88 entre Mariano Matamoros y Atenógenes Santa María, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con María López Castañeda, otro norte: 08.00 m con Pablo Ramírez, al sur: 23.00 m con Leonardo Silva, al oriente: 08.00 m con Florencio Carcaño, al poniente: 06.20 m con María López Castañeda, otro poniente: 01.80 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 91.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 088/06/07, JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 251.40 m con Porfirio Velázquez Aguilar, al sur: 217.88 m con Narciso Graciano, al oriente: 20.95 m con Cerro, al poniente: 20.95 m con barranca. Superficie aproximada de 4,916.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 131/07/07, SOTERO VALDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sinaloa, manzana 19, lote 492, Col. Ampliación San Francisco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sinaloa, al sur: 10.00 m con Juan Sánchez Rayón, al oriente: 24.00 m con Elvira Jiménez Ramírez, al poniente: 24.00 m con calle Córdova. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 132/08/07, JOSE VALDES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sinaloa, Mz-19 Lt-493, Col. San Francisco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sinaloa, al sur: 10.00 m con Juan Sánchez Rayón, al oriente: 24.00 m con Elvira Jiménez Ramírez, al poniente: 24.00 m con Ma. de Jesús Martínez Galván. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 139/09/07, REBECA GOMEZ SEVILLA, JORGE GOMEZ SEVILLA, ADRIANA GOMEZ SEVILLA, JOSE LUIS GOMEZ SEVILLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esquina de Soledad y Ocampo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.24 m colinda con calle Soledad, al sur: 12.24 m colinda con Samuel Silva, al oriente: 40.00 m con calle Ocampo, al poniente: 40.00 m colinda con Vicente Galicia. Superficie de 489.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 237/11/07, IRENE MONTES PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en la colonia Independencia del poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.00 m con Ascensio Arriaga Castañeda, al sur: 23.00 m con Jacobo Palomar López, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con Lote Baldío. Superficie aproximada de 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 243/12/07, JOSE EDUARDO CARRASCO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Gerardo Valencia López, al oriente: 14.50 m con José Isabel López, al poniente: 14.50 m con Manuel Galicia García. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 288/13/07, ROSALINDA MARTINEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle Francisco Zarabia otro norte con 2.60 m con Ma. del Rosario Martínez B., y por otro norte: 12.40 m con Ma. del Rosario Martínez B., al sur: 42.00 m con Joel Martínez Barrera, al oriente: 17.00 m con Juan Martínez Torres otro oriente: 9.10 m con Ma. del Rosario Martínez B., otro oriente: 15.90 m con Ma. del Rosario Martínez B., al poniente: 42.00 m con Prolongación de calle Morelos. Superficie aproximada de 1,430.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 344/14/07, JOSEFINA LAZCANO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintín González lote 3 manzana 1783 zona 20,

municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al noroeste: 10.00 m con calle Quintín González, al sureste: 19.70 m con lote 4, al suroeste: 10.00 m con lote 34, al noroeste: 19.50 m con lote 2. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9399/238/06, GUILLERMO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.50 m linda con Ramón Páez, al sur: 29.50 m linda con calle Córdoba, al oriente: 18.20 m linda con Marcelino Páez, al poniente: 17.30 m linda con calle Francisco I Madero. Superficie aproximada de 515.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9400/239/07, GUILLERMO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la zona catastral de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 360.00 m linda con Tirso Roldán, al sur: 360.00 m linda con Tirso Roldán, al oriente: 50.00 m linda con camino, al poniente: 50.00 m linda con Eduardo Aguilar Zarandona. Superficie aproximada de 18.000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 9401/240/06, GUILLERMO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al primer norte: 140.00 m con Alvaro González Hernández y Francisco Flores, al segundo norte: 40.00 m linda con Pedro Rodríguez Díaz, al sur: 100.00 m y linda con barranca, al oriente: 100.00 m y linda con Pedro Rodríguez Díaz, al segundo oriente: 140.00 m linda con Raquel Madariaga de Vnva, al poniente: 238.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de 45,360 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5107/248/06, GUADALUPE MATIAS HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequixmemetla", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con camino

municipal, al sur: 21.00 m y linda con Fernando Luna, al oriente: 12.00 m y linda con Braulio Medina Cordero, al poniente: 12.00 m y linda con calle 28 de Octubre. Superficie de 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5108/249/06, MARIA ELENA RODRIGUEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zo. Pilocauatl", ubicado en Kilómetro 38 ½ de la carretera libre México Pachuca, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m y linda con lote 37, al oriente: 15.05 m y linda con lote 27, al poniente: 14.00 m y linda con lote 25. Superficie de 118.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5109/250/06, AURELIA ALCANTARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Guadalupe Hernández Rosales, al sur: 21.00 m y linda con Oliva Delgadillo Ayala, al oriente: 8.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y linda con calle 28 de Octubre. Superficie de 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 50/10/07, AGUSTIN MENA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Nopalitos", ubicado en el pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Pedro Mena Espejel, al sur: 20.00 m y linda con calle Francisco Villa, al oriente: 27.00 m y linda con calle Los Nopalitos, al poniente: 27.00 m y linda con Ignacia Mena Chávez. Superficie de 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 55/15/07, BALTAZAR CHAVEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, Col. Buena Vista, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Esperanza López de Ruiz, al sur: 20.00 m y linda con Josefina Ortega Solís, al oriente: 16.00 m y linda con calle Buenavista, al poniente: 7.00 m y linda con Pablo Sotelo Merino. Superficie de 201.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 43/10/07, GILBERTO LEON TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.80 m con Ezequiel Martínez Vega, al sur: 50.00 m con Bernardo Martínez Vega, al oriente: en 4 líneas 32.00, 22.00, 12.00 y 11.60 m con camino vecinal, al poniente: 67.00 m con Gilberto León Torales. Superficie aproximada 2,672.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 26 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 42/09/07, GILBERTO LEON TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.00 m con Ezequiel Martínez Vega, al sur: 38.00 m con Bernardo Martínez Vega, al oriente: 67.00 m con Gilberto León Torales, al poniente: 67.00 m con Mario Martínez Vázquez. Superficie aproximada: 2,546.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 26/8/07, MARCELINO GONZALEZ MARTINEZ Y JESUS, JUANA, ERASMO, MAXIMILIANO Y RICARDO TODOS DE ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS CEJUDO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 210.00 m con propiedad del vendedor, al sur: 200.60 y 10.00 m con propiedad del vendedor, al oriente: 16.00 y 10.00 m con propiedad del vendedor, al poniente: 26.00 m con Marcelino González Martínez. Superficie aproximada: 2,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 4/2/07, FERNANDO DE LA CRUZ MONTEMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Canatejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 67.50 m con Ignacio Vega Noguez, al sur: 62.40 y 8.00 m con terreno del Santuario y camino, al oriente: 60.30 y 93.40 m con terreno del Santuario, al poniente: 42.30, 19.00 y 73.50 m con Marciano Noguez Escobar e Ignacio Vega Noguez. Superficie aproximada: 5,645.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 22/5/07. PEDRO ANSELMO VAZQUEZ PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.90 m con Pedro Anselmo Vázquez Partida, al sur: 25.00 y 17.90 m con Narciso Gutiérrez Vázquez y Faustino Gutiérrez Mancilla, al oriente: 23.10 m con Pedro Anselmo Vázquez Partida, al poniente: 13.50 y 15.10 m con Pedro Anselmo Vázquez Partida y Narciso Gutiérrez Vázquez. Superficie aproximada: 816.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 21/4/07, LUIS PAULINO MARTINEZ MASCHERPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.25 m con Eulalia Pérez Monroy, al sur: 31.25 m con camino vecinal, al oriente: 64.00 m con Juan Aquino Mendoza, al poniente: 64.00 m con Antelma Elizabeth Martínez Pérez. Superficie aproximada: 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1002/256/06, ELODIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana denominada "El Tanque", Calpulalpan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 83 m en dos líneas, la primera de: 63.00 m con Isaac Jiménez y la segunda de: 23.00 m con Evarista Robles Vázquez, al sur: 94.20 m en dos líneas, la primera de: 29.70 m y la segunda de: 64.50 m ambas lindan con camino, al oriente: 96.50 m con Joel Robles Cruz, al poniente: 87.00 m con Antonio García Navarrete. Superficie aproximada: 8,735.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 23/6/07, MA. DE JESUS VERONICA SILVA VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 33.34 m con José Guadalupe Rosales Barrera, al sur: 33.34 m con José Guadalupe Rosales Barrera, al oriente: 15.00 m con carretera al Fraccionamiento, al poniente: 15.00 m con José Guadalupe Rosales Barrera. Superficie aproximada: 500.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 24/7/07, MARIA JOVITA SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 32.60 y 12.00 m con Fortino Sánchez Juárez, al sur: 74.00 m con camino, al oriente: 46.60 m con carretera al Tejocote, al poniente: 27.00 m con Norberto Zedillo Sánchez. Superficie aproximada: 1,887.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 6365/298/2006, C. GABINA RICARDA ISLAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo S/N Col. San Isidro La Paz, Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 14.40 m con Francisco Rivera, al sur: en 14.34 m en dos tramos, uno de 12.44 m con Avenida de las Torres y otro de 1.90 m con Joaquín Medina Padilla, al oriente: en 10.60 m con calle Manzanillo, al poniente: en 11.96 m en dos tramos, uno de 5.72 m y otro de 6.24 m con Joaquín Medina Padilla. Con una superficie de: 150.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 24 de enero de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Naváez.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente número: 1443/252/2005, JOSE SALAZAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros número 663, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle Mariano Matamoros, al sur: 10.00 m colinda con el Sr. Domingo Camacho, al oriente: 60.00 m colinda con el Sr. Jerónimo González Valencia, al poniente: 23.00 m en una línea con segunda línea de: 1.00 m y 37.00 m en tercera línea, ambos colindan con el Sr. Manuel González Reyes. Con una superficie aproximada de: 623.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 2007.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente número: 549/80/2006, SANTA MERCEDES ROSAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 305, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 19.70 m colinda con calle Morelos, al sur: 19.70 m colinda con Valentín Álvarez, al oriente: 9.80 m colinda con Felipe Rosas Díaz, al poniente: 9.80 m colinda con Florentino Rosas Díaz. Con una superficie aproximada de: 193.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 2007.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Expediente número: 1603/226/2006, BARTOLO PADILLA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo número 6, Colonia El Calvario, municipio y distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 5.00 m colinda con calle Melchor Ocampo y la segunda de 5.00 m colinda con el Sr. Martín Robledo Rivera, al sur: 10.00 m colinda con la Sra. Delia de la Cruz Campos, al oriente: 17.40 m colinda con el Sr. Luis Rodríguez González, al poniente: en dos líneas, la primera de 12.00 m colinda con el Sr. Martín Robledo Rivera y la segunda de 5.40 m colinda con la Sra. Delia de la Cruz Campos. Con una superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 2007.-Atentamente.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 60/27/07, JUANA GARCIA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble denominado "El Puente", ubicado en la comunidad de Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Serafín Popoca, al sur: 298.00 m comprendidos en 6 líneas de 25.00, 59.00 y 7.00 m todas estas líneas con camino viejo a Zacualpan, 34.50, 86.00 y 87.00 m con arroyo denominado El Salto, al oriente: 203.00 m con Agustín Popoca Beltrán, al poniente: 90.00 m con Río de las Flores. Superficie aproximada de: 21,640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 61/28/07, SILVINO COLIN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Inocencio Colín M., al sur: 114.40 m con Apolinar Martínez, al oriente: 77.00 m con Donata Román Macedo, al poniente: 93.00 m con Canaleta. Superficie aproximada de: 9,112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

686.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11214/543/06, FRANCISCO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jacalco", ubicado actualmente en Avenida Francisco I. Madero, Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo,

distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 83.60 m y linda con Guadalupe Espinoza y Epigmenio Granados, actualmente María Gabriela Granados Alvarado, María Luciana Granados Alvarado y Josefina Martínez Vda. de Espinoza; al sur: en dos tramos el primero mide 48.95 m y linda con Consuelo González de Velázquez, el segundo mide 36.00 m y linda con Manuel Suárez; al oriente: en 41.00 m y linda con Paz Romero; al poniente: en dos tramos el primero mide 23.00 m y linda con camino público, actualmente con Avenida Francisco I. Madero, el segundo mide 18.00 m y linda con Consuelo González de Velázquez. Superficie aproximada de 2,570.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11211/540/06, AGUSTIN JUAREZ UGALDE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en la calle Techachalco, en el límite del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 30.87 m y linda con calle Techachalco; al sur: en 30.13 m y linda con María Guadalupe Piña López; al oriente: en 33.02 m y linda con Suc. de Antolín Gelover P., actualmente Marcelino Sánchez López; al poniente: en 37.30 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 1068.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11210/539/06, ARSENIO SOCRATES DELGADO PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado Avenida Crispín Pérez s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 16.80 m y linda con Lucrecia Gómez Hernández; al sur: en 17.25 m y linda con Avenida Crispín Pérez; al oriente: en 17.90 m y linda con Hernán Alán Delgado Pérez; al poniente: en 18.40 m y linda con Eloisa Pérez Viquez, actualmente Ariel Fernando Pérez Viquez. Superficie aproximada de 308.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11964/602/06, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESTRADA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barrancaco", ubicado en Avenida Héroes de Chapultepec número 19, Colonia Centro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 20.50 m y linda con Avenida Héroes de Chapultepec; al sur: en 19.40 m y linda con barranca pública de desagüe pluvial; al oriente: en 20.12 m y linda con Gabriel Vargas Hernández; al poniente: en 34.14 m y linda con María Matilde Reyna Vega. Superficie aproximada de 493.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11213/542/06, FRANCISCO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeyac", ubicado actualmente en Avenida Alvaro Obregón s/n, San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 46.00 m y linda con Eduardo Velázquez y Daniel González, actualmente Zeferina López Contreras; al sur: en 50.00 m y linda con camino público, actualmente Avenida Alvaro Obregón; al oriente: en 40.00 m y linda con camino público, actualmente José Eduardo Velázquez González; al poniente: en 49.00 m y linda con Eduardo Velázquez. Superficie aproximada de 2,136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11217/546/06, MARGARITA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jacalco", ubicado actualmente en Avenida Francisco I. Madero s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 48.20 m y linda con Francisco Velázquez González; primer sur: en 46.50 m y linda con Hermelinda Nishizawua Flores; segundo sur: en 1.50 m y linda con Hermelinda Nishizawua Flores, actualmente Oscar Suárez; primer oriente: en 17.00 m y linda con Francisco Velázquez González; segundo oriente: en 5.00 m y linda con Manuel Suárez Valdés, actualmente Oscar Suárez; al poniente: en 2.50 m y linda con Avenida Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 1,037.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11216/545/06, CONSUELO GONZALEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalalito", ubicado en Avenida Alvaro Obregón s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 30.50 m y linda con camino público, actualmente Avenida Alvaro Obregón; al sur: en 30.50 m y linda con Joaquín González; al oriente: en 59.00 m y linda con José A. Corona, actualmente Noé Pérez López; al poniente: en 59.00 m y linda con Beatriz Ortiz, actualmente María Eleazar Gómez Guerrero. Superficie aproximada de 1,799.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador

Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11218/547/06, MARGARITA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tequimil", ubicado en Avenida Alvaro Obregón s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 17.00 m y linda con Macario Rodríguez, actualmente José Juan Bautista Granados; al sur: en 17.00 m y linda con Avenida Alvaro Obregón; al oriente: en 75.35 m y linda con Raquel Velázquez González; al poniente: en 75.35 m y linda con Natalia Ortiz. Superficie aproximada de 1,280.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11965/603/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotlica", ubicado en Avenida Morelos s/n, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 73.06 m y linda con Ignacio Vaidez, actualmente Héctor Albino González Gómez; al oriente: en 105.03 m y linda con camino público, actualmente calle Insurgentes; al poniente: en 138.50 m y linda con camino público, actualmente Avenida Morelos. Superficie aproximada de 4,448.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11212/541/06, VICTOR MANUEL TEODORO RAMIREZ SANTILLAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en la calle Corregidora, localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 2.87, 6.98, 2.06 m y linda con Centro de Desarrollo Socio-Cultural de Visitación; al sur: en 13.00 m y linda con Avenida Corregidora; al oriente: en 1.92, 7.69, 9.10 m y linda con Centro de Desarrollo Socio-Cultural de Visitación; al poniente: en 18.85 m y linda con Hermelinda Santillán Vázquez. Superficie aproximada de 196.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11966/604/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tequimil", ubicado en calle Pino Suárez, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 35.65 m y linda con

Anastasio Ortiz Corona, actualmente Miguel Juárez González; al sur: en 36.00 m y linda con Natalia Ortiz; al oriente: en 30.00 m y linda con Antolín Granados, actualmente José Juan Bautista Granados; al poniente: en 30.00 m y linda con camino público, actualmente Avenida Pino Suárez. Superficie aproximada de 1,083.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11967/605/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanixpa", ubicado en calle Deportistas, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 41.20 m y linda con Evaristo Granados Romero; al sur: en 46.86 m y linda con Dominga Alvarez Romero; al oriente: en dos tramos, el primero mide 33.55 m y linda con María Elena Romero Ortiz, el segundo mide 29.17 m y linda con María Eulalia Alvarado Villalba; al poniente: en 60.05 m y linda con calle, actualmente calle Deportistas. Superficie aproximada de 2,715.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11968/606/06, CAMILO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Perote", ubicado en calle Fresno s/n, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 20.00 m y linda con Salvador Alvarez Romero; al sur: en 20.00 m y linda con Juana Ortiz "N"; al oriente: en 137.00 m y linda con camino público, actualmente calle Fresno; al poniente: en 137.00 m y linda con Juana Ortiz "N". Superficie aproximada de 2,877.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11969/607/06, JOSE REFUGIO GONZALEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle 5 de Mayo, localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 67.00 m y linda con Antolín Granados, actualmente Estela Granados Alonso; al sur: en dos tramos el primero mide 76.00 m y linda con camino público, actualmente calle 5 de Mayo, el segundo mide 18.00 m y linda con Epifanio Soto; al oriente: en 93.00 m y linda con Gracia Granados; al poniente: en dos tramos el primero mide 57.00 m y linda con camino público, actualmente Avenida Pino Suárez, el segundo mide 39.00 m y linda con Epifanio Soto. Superficie aproximada de 6,269.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 7227/395/06, NORMA NOVIA CASTRO Y GUILLERMO LOZANO DOMINGUEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco el Grande", ubicado en Primera Cerrada de Pedro Pérez, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 12.50 m y linda con propiedad de la sucesión de la señora Hortencia Montoya Ríos, actualmente con María Isabel Montoya Ríos; al sur: en dos líneas la primera mide 06.00 m y linda con propiedad de la señora Maricela Novia Castro, la segunda mide 06.50 m y linda con paso de servidumbre de 02.00 m de ancho, por 19.00 m de largo para uso de entrada y salida del mismo predio, y de los señores Juan Osvaldo Novia Castro, Maricela Novia Castro y Abigail Novia Castro hacia la primera cerrada de Pedro Pérez; al oriente: en dos líneas la primera mide 04.50 m y linda con Juan Osvaldo Castro, la segunda mide 01.00 m y linda con paso de servidumbre de 02.00 m de ancho por 19.00 m de largo, para uso de entrada y salida a la primera cerrada de Pedro Pérez; al poniente: en 05.50 m y linda con propiedad de la sucesión de la señora Hortencia Montoya Ríos, actualmente con María Isabel Montoya Ríos. Superficie aproximada de 62.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 7221/389/06, VICTORINA ORTIZ JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquía", ubicado en calle Privada Totolia, Colonia Xochimiquia, localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 10.50 m y linda con Martina Saucedo Salas; al sur: en 12.20 m y linda con privada pública; al oriente: en 15.00 m y linda con propiedad privada, actualmente con Martín Luna González, Salvador Rojas Rodríguez y Leticia González Valencia; al poniente: en 14.90 m y linda con privada pública. Superficie aproximada de 169.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 7219/387/06, CATALINA LOPEZ ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Garita Tercera-Xhometitla", ubicado en calle Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 08.40 m y linda con calle pública Melchor Ocampo; al sur: en 08.70 m y linda con Genaro López Escalona; al oriente: en 21.30 m y linda con entrada de servicio particular; al poniente: en 21.30 m y linda con Juan Ortiz Valera. Superficie aproximada de 182.11-50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

662.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5522/312/06, RODRIGO DE JESUS HERNANDEZ CONTRERAS, QUIEN ES REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE SILVIA CRISTINA CONTRERAS CALZADA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en calle Isidro Fabela, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 09.47 m y linda con calle pública Isidro Fabela; al sur: en 09.47 m y linda con Felipe Hernández Pérez; al oriente: en 22.85 m y linda con Nemecio Hernández Pérez; al poniente: en 21.30 m y linda con sucesión de Juan Torres Flores, actualmente Ana María Flores. Superficie aproximada de 209.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 5512/302/06, ANGELINA VIQUEZ VDA. DE URBAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Garita", ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 40.00 m y linda con Tomás Morales, actualmente con privada de uso público; al sur: en 40.00 m y linda con José Hernández Carbajal, actualmente con privada de uso público; al oriente: en 14.10 m y linda con Juan Viquez Sánchez; al poniente: en 14.10 m y linda con María Salomé Viquez de Mejía. Superficie aproximada de 564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

682.-20, 23 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,729, volumen 905 de fecha 11 de diciembre del 2006, las señoras JUSTINA VELAZQUEZ FLORES, ELVIA, ALEJANDRA Y ROSAURA todas de apellidos CASTREJON VELAZQUEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FERNANDO CASTREJON TRUJILLO presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 21 de octubre del 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 09 de febrero del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

672.-20 febrero y 1º marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 45,894, volumen 910, de fecha 2 de Febrero del año 2007, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ALBARRAN MORA, compareciendo los señores EMA MALAGON ALBARRAN, también conocida como EMMA MALAGON ALBARRAN Y ROBERTO APARICIO MALAGON, en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", y la señora EMA MALAGON ALBARRAN, también conocida como EMMA MALAGON ALBARRAN, en su carácter de "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

673.-20 febrero y 1º marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,549, volumen 901 de fecha 27 de Octubre del año 2006, los señores FELIPE TREJO LOPEZ Y MARIA GERARDA ANGELES BRUNO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita MARIA DE LOURDES TREJO ANGELES, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 27 de Diciembre del año 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 8 de Febrero del año 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

674.-20 febrero y 1º marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En la Escritura número 6,687 del Volumen 269 Ordinario, de fecha 02 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores CLARA CAROLINA, REYNA, CARLOS ESTEBAN HIGINIO, GUADALUPE DEL REFUGIO, REFUGIO TERESA Y SIMON BENJAMIN TODOS DE APELLIDOS PEREZ TORRES, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes de su difunta madre la señora MARIA DE JESUS TORRES ANAYA quien también utilizaba el nombre MARIA DE JESUS TORRES ANAYA DE PEREZ, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México a 13 de Febrero de 2007.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

679.-20 febrero y 1º marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En la Escritura número 6,688 del Volumen 269 Ordinario, de fecha 02 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores CLARA CAROLINA, REYNA, CARLOS ESTEBAN HIGINIO, GUADALUPE DEL REFUGIO, REFUGIO TERESA Y SIMON BENJAMIN TODOS DE APELLIDOS PEREZ TORRES, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto padre el Señor SIMON PEREZ GAMBOA, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

Zinacantepec, Estado de México a 13 de febrero de 2007.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
679.-20 febrero y 1º marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 22,249, volumen 401, de fecha veinte de Octubre de 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor NORBERTO RAUL SANTIAGO MIGUEL, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntos herederos, los señores MARIA DEL SOCORRO DE LA TORRE MARTINEZ, en su carácter de

cónyuge supérstite, IZUET NORBERTO Y MONICA ABRIL ambos de apellidos SANTIAGO DE LA TORRE, ambos en su carácter de hijos del de cujus, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, así mismo se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores IZUET NORBERTO y MONICA ABRIL, ambos de apellidos SANTIAGO DE LA TORRE, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 23 de enero de 2007.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

83-B1.-20 febrero y 1 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notaria Pública No. 85, del Estado de México.

Por instrumento 41,525 del volumen 1165 Ordinario, de fecha 14 de diciembre del año 2006, Ante mí, los señores JUANA DEL CARMEN y FERNANDO de apellidos JIMENEZ Y ROSAS y MIGUEL HECTOR JIMENEZ ROSAS, todos en su calidad de descendientes directos, RADICARON la Sucesión Intestamentaria a bienes de su señora madre CANDIDA ROSAS PEREZ.

Huixquilucan, Edo. de México, a 12 de enero del año 2007.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 85  
DEL ESTADO DE MEXICO

229-A1.-20 febrero y 1 marzo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

**EDICTO**

EL C. FERNANDO GONZALEZ TAPIA, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 1, del volumen 72, libro primero, sección primera de fecha 21 de julio de 1966, correspondiente a la escritura pública número 545 referente a el reconocimiento de derechos posesorios y transmisión de propiedad de el lote 10, de la manzana veinticuatro romano (XXIV), perteneciente a la unidad habitacional popular denominada José María Morelos y Pavón, Sector "A", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetlitlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 243.96 doscientos cuarenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en veinte metros veintisiete decímetros con el lote once y doce; Al Sur: en veinte metros cuarenta centímetros con el lote nueve; Al Oriente: en doce metros con calle eje "N"; Al Poniente: en doce metros con ampliación de la calle eje "N".

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

**ATENTAMENTE**

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

638.-15, 20 y 23 febrero.